

COMISIÓN ELECTORAL ACTA No. 06-SE03-CE-UG-2023

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de diciembre de 2023, siendo las once horas con veinte minutos, se reúne la Comisión Electoral, designada mediante resolución No. R-CSU-UG-SE38-345-09-11-2023, del Consejo Superior Universitario y conformada por el Dr. Diego Romero Castro en calidad de Presidente; con la presencia de los siguientes miembros: Mgs. Annabelle Lizarzaburu Mora, Mgs. Karina Córdova Tamayo, en calidad de Representantes Docentes; Sr. Mario Medina Gómez, en calidad de Representante Estudiantil; Mgs. Douglas Alvarado Herrera, en calidad de Representante de Servidores y Trabajadores; Ab. Jussara Cucalón Borbor, Procuradora Síndica; y, Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs. Secretaria General de la Universidad de Guayaquil, quien actúa en calidad de Secretaria de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Electoral, solicita que por Secretaría se constate si existe quórum para dar inicio a la sesión extraordinaria convocada.

La Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs, en calidad de Secretaria de la Comisión Electoral, informa que existe el quórum para iniciar la sesión del organismo.

El Presidente de la Comisión declara instalada sesión extraordinaria y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Análisis y resolución de impugnaciones respecto a las listas calificadas, de conformidad con lo establecido en el cronograma electoral.
2. Análisis y resolución respecto a impugnaciones presentadas a los padrones electorales, en observancia al artículo 41 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil.
3. Revisión y aprobación del diseño de papeletas para el proceso electoral presencial (profesores, servidores y trabajadores) a efectuarse el 22 de diciembre de 2023, presentado por el Jefe (E) de Imprenta.

El Presidente de la Comisión Electoral pide que por secretaria se informe respecto a las impugnaciones que ingresaron en la ventanilla del CAU, el día de ayer 12 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el cronograma electoral.

Previamente el Dr. Diego Romero Castro encarga la sesión a su alterna la Mgs. Johanna Rangel.

La Presidenta (E) pide que se inicie con el análisis y resolución de impugnaciones respecto a las listas calificadas, de conformidad con lo establecido en el cronograma electoral. A continuación, se procede a revisar los escritos recibidos, a fin de solventar las observaciones efectuadas por la Comisión Electoral, por cada una de las dignidades a elegir:

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. -

La Lista presentada por la jefa de campaña Srta. July Álvarez Loor, presentó seis (6) observaciones, particular que fue notificado vía correo electrónico, a fin de que solventen las mismas. En tal efecto, la jefa de campaña presentó escrito dentro del término establecido, por lo que se admite el mismo, formulario y documentación para la respectiva verificación en la base de datos de los candidatos: Roger Josué Intriago Espinoza, Luis Christian Doylet Cajas, Grace Caroline Benitez Nevarez, Raimon Alejandro Lozano Miele, Michael Javier García Vaca, Ángel Isais Robles Ordoñez y Paulette Maquilón Zúñiga.

Adicionalmente, consta la cédula de la estudiante Zavala Zambrano Paulina Iveth, que faltaba en la documentación inicial.

De la revisión efectuada se evidencia que, SI CUMPLEN con los requisitos y, en consecuencia, se califica la lista integrada por los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CUMPLE	OBSERVACIÓN
DAVID STALYN VEGA LEON	SI	
SAMANTHA DENNYS MORA SOLEDISPA	SI	
SANTHA PAMELA GARCIA SARMIENTO	SI	
ROGER JOSUE INTRIAGO ESPINOZA	SI	
LUIS CHRISTIAN DOYLET CAJAS	SI	
GRACE CAROLINE BENITEZ NEVAREZ	SI	
PAULINA IVETH ZAVALA ZAMBRANO	SI	
ULISES VINICIO MONTERO ZUÑIGA	SI	
RAIMON ALEJANDRO LOZANO MIELES	SI	
MELANNIE LISSETTE JACHERO ICAZA	SI	
ALLISON CAROLINA BANCHON ASENCIO	SI	
MICHAEL JAVIER GARCÍA VACA	SI	
ANGEL ISAIAS ROBLES ORDOÑEZ	SI	
PAULETTE MAQUILON ZUÑIGA	SI	

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD.-

Los estudiantes candidatos para representantes al Consejo de Facultad presentaron las siguientes observaciones:

1. Ciencias Médicas

La Lista representada por la Srta. July Álvarez Loor, presentó observación con su candidato alterno Alexis Saul Triviño Arce; a fin de solventar dicha observación, la jefa de campaña presentó escrito dentro del término establecido, por lo que se admite el escrito para la respectiva verificación en la base de datos. La Srta. July Álvarez, envía la documentación del estudiante Jhoel Alfonso Calva Alberca y de la revisión, se colige que el candidato SI CUMPLE con los requisitos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
RUTH ELIANA VERA VERA	SI	
JHOEL ALFONSO CALVA ALBERCA	SI	

En tal virtud, SI CALIFICA, para participar en el proceso de elecciones a efectuarse el 22 de diciembre de 2023.

2. Ciencias Económicas

La Lista representada por el Sr. Juan Pablo Pérez Proaño, fue notificada debido a observación con el candidato alterno Jonathan Joel Pilco Totoy, al respecto el Representante de la lista presentó escrito para solventar la observación dentro del término establecido, por lo que se admite a trámite y de la verificación de requisitos, el candidato Keneth Anthonny Miñan Mero, SI CUMPLE con los requisitos, por lo que la lista si califica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
ALLISSON FABIOLA UBILLA ESPINOZA	SI	
KENETH ANTHONNY MIÑAN MERO	SI	

3. Ciencias Agrarias

La Lista representada por la jefa de campaña Emily Yagual Armijos, presentó la siguiente observación:

NOMBRE	CUMPLE	OBSERVACIÓN
RONALD DAVID CORNEJO SILVA	SI	
ALISSON NOELIA MEJIA CHITO	NO	PROMEDIO 8,16/ ASIGNATURA REPROBADA: AGRICULTURA GENERAL ESTADÍSTICA I

Con Oficio s/n suscrito por la Srta. Emily Lissette Yagual Armijos, estudiante de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita: "...Como representante de la inscripción de la documentación de candidatos a representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias solicito la anulación de los documentos entregados el 04 de diciembre de 2023 a las 10.03 am para dar validación a los documentos de inscripción de candidatos a representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias". Al respecto esta Comisión Electoral expresa: Se verifica que inicialmente presentaron su postulación. Con el fin de procurar la máxima participación posible de los estamentos universitarios, se acepta la petición y se califica la lista conformada por:

NOMBRE	CUMPLE	OBSERVACIÓN
RONALD DAVID CORNEJO SILVA	SI	
MARIA INES ESPINAR TOALA	SI	

4. Arquitectura y Urbanismo

La Lista presentada por el Sr. Pablo Zambrano Hidalgo, contiene observación, con relación al estudiante Freddy Alexis Vences Quinde, quien rechazó la candidatura a Representante alterno al Consejo de Facultad, indicando que su firma ha sido falsificada. El particular fue notificado y el jefe de campaña dentro del término establecido presentó la documentación para proceder con el cambio del candidato, por lo que se admite para la calificación. Revisada la documentación presentada para solventar la observación, se verifica el cumplimiento de requisitos del estudiante Jesús Ángel Parra Macas y SI CUMPLE con los requisitos, por lo que se califica la lista integrada por los estudiantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
VIVIANA RAQUEL HERAS BLANCO	SI	
JESUS ANGEL PARRA MACAS	SI	

La Lista representada por el Sr. Andrew Vega Palma, presentó observación con el candidato Víctor Alfredo Santander Japón, la cual fue notificada en legal y debida forma. Al respecto, se recibió escrito s/n de fecha 12 de diciembre de 2023, por lo que encontrándose dentro del término establecido se admite y se procede a la revisión de la documentación del candidato Eder Joel Sari Bravo para solventar las observaciones y se evidencia que, SI CUMPLE con los requisitos, en tal virtud se califica la lista integrada por los siguientes candidatos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
EDER JOEL SARI BRAVO	SI	
STEFANY JULEXY YAGUAL BAZAN	SI	

5. Ciencias de la Comunicación Social

La Lista representada por el Sr. Héctor Guzmán Herrera, presentó observaciones, las mismas que fueron notificadas al correo del jefe de campaña: hector.guzmanh@ug.edu.ec el lunes 11 de diciembre de 2023 a las 23:46 y se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
DAVID EMANUEL ESPINOZA CASTELO	NO	PROMEDIO: 7.34 - ASIGNATURA REPROBADA: MATEMÁTICAS
DOMENICA JESUS VERA SUAREZ	SI	

Hasta las 17:00 del martes 12 de diciembre de 2023, no se recibió escrito para solventar las observaciones, en tal virtud, NO CALIFICA para participar en el proceso de elecciones a efectuarse el 22 de diciembre de 2023.

REPRESENTANTES DE PROFESORES AL CONSEJO DE FACULTAD.-

1. Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

La Lista presentada por la Mgs. Karla Soledad Ortiz Chimbo, solventa las observaciones y presenta escrito dentro del término legal, por lo que se admite al trámite y de la verificación de requisitos de los siguientes candidatos en los sistemas internos de la Universidad de Guayaquil, SI CUMPLE con los requisitos, por lo que se califica la lista integrada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
LUIS FRANCISCO LATORRE SALAZAR	SI	
LEONOR NARCISA DE JESUS MURILLO SEVILLANO	SI	
KARLA SOLEDAD ORTIZ CHIMBO	SI	
MANUEL ANDRÉS MACÍAS BALDA	SI	
JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN	SI	
GISSELA ALEXANDRA CEVALLOS SANCHEZ	SI	

2. Ciencias Médicas

La observación notificada a la lista presentada por el Dr. Marco Calle Gómez, fue la siguiente: "JOSE GABRIEL BENALCAZAR GAME - FALTA PUBLICACIÓN DE OBRA DE RELEVANCIA O ARTÍCULO INDEXADO/NO CUMPLE FECHA ÚLTIMO CINCO AÑOS"

Al respecto, presenta escrito dentro del término legal, por lo que se admite al trámite. De la revisión a la evidencia de la publicación, se constata que, SI CUMPLE con el requisito y en consecuencia la lista si califica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
ANA MARIA VITERI ROJAS	SI	
JOSE GABRIEL BENALCAZAR GAME	SI	
JOHNNY XAVIER MARTIN DAVILA FLORES	SI	
CARMEN ALEXANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SI	
ALEXANDRA MARIA ALVARADO ALVAREZ	SI	
WILLIAM XAVIER BRITO GUADALUPE	SI	

La observación notificada al representante de la lista, Dr. Eduardo Chancay López, fue la siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
ESTHELA NARCISA DE JESUS TINOCO MORENO	NO	NO ES POSIBLE VERIFICAR LA OBRA DE RELEVANCIA O EL ARTÍCULO INDEXADO

Al respecto, el jefe de campaña presenta escrito dentro del término legal, por lo que se admite al trámite. De la revisión a la evidencia de la publicación, se constata que, SI CUMPLE con el requisito y en consecuencia la lista si califica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
GREGORIO VICENTE MATEO MENDEZ	SI	
ESTHELA NARCISA DE JESUS TINOCO MORENO	SI	
IVONNE YADIRA ASQUI CUEVA	SI	
MIGUEL ENRIQUE DIAZ ALAVA	SI	
DOUGLAS STALYN BARBERAN VELIZ	SI	
INES JACQUELINE ARBOLEDA ENRIQUEZ	SI	

Con fecha 12 de diciembre, dentro del tiempo legal establecido para las impugnaciones, el recurrente, Dr. Marco Calle Gómez, PhD., impugna la candidatura de los señores profesores de la Facultad de Ciencias Médicas José Rodríguez, Germania Vargas, Manuel Balladares, María Palacios y Viviana Patiño bajo los siguientes argumentos: 1) Que existiría un conflicto de intereses en el futuro ejercicio del cargo de representante de profesores en el Consejo de Facultad; y, 2) Que la presencia de los nombres de las referidas personas ejerce coacción sobre los subordinados docentes que se encuentran bajo su evaluación, designación, planificación, etc.

Al respecto, esta Comisión Electoral considera el contenido del artículo 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior que define con claridad cuáles son las autoridades académicas en las universidades y escuelas politécnicas, esto es, decano, subdecano o de similar jerarquía. Al respecto, en ejercicio de la autonomía universitaria, el artículo 14 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil describe de manera expresa cuáles son las autoridades académicas en esta casa de estudios: decanos del vicerrectorado académico, decanos de Facultad y subdecanos de Facultad. La Universidad de Guayaquil no tiene cargos de autoridad académica que no sean exclusivamente los señalados en esta disposición del Estatuto.

El Prof. Calle Gómez, PhD., confunde los conceptos de autoridad académica con el concepto de gestión académica. Tal confusión, además de confundir en el plano de la semántica lo que implica la *autoridad* y la *gestión*, nos plantea ineludiblemente la formulación de un corolario para interpretar esta situación, por medio del cual podemos afirmar que *"toda autoridad académica realiza una actividad de gestión académica, pero no toda actividad de gestión académica convierte a un sujeto en autoridad académica"*. La gestión académica que realizan los directores de Carrera no los convierte en autoridades académicas de la Universidad de Guayaquil porque el artículo 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el artículo 14 del Estatuto de la institución son taxativo en delimitar qué cargos ostentan la condición de autoridad académica.

La prohibición del artículo 18 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación para ejercer la representación del estamento de profesores en los organismos de cogobierno, en el caso que nos ocupa, abarca a las autoridades académicas, ya habiendo quedado claro que se refiere a decanos y subdecanos.

Por su parte, el fundamento normativo sobre los requisitos para ser director de Carrera y sus atribuciones, que constan en el Estatuto institucional son impertinentes respecto a la intención del Dr. Marco Calle Gómez, PhD., a la hora de fundamentar su impugnación. Similar escenario ocurre con su cita sobre las normas estatutarias relativas a la subrogación de autoridades académicas, puesto que, como tantas veces ha quedado anotado los directores no tienen el rango administrativo similar a un decano o subdecano.

Por último, en cuanto al supuesto conflicto de intereses que cita en base al artículo 232 de la Constitución de la República se debe considerar que este precepto constitucional se refiere a que no podrán ostentar la calidad de funcionarios públicos, ni miembros de organismos directivos de entidades que ejerzan la potestad estatal de control y regulación a quienes mantengan un conflicto de intereses. En el caso que nos ocupa, los docentes titulares que se postulan como candidatos ya forman parte del servicio público en la carrera del profesorado universitario (regulada por la LOES y los Reglamentos que se derivan de dicha ley) y lo segundo es que un Consejo de Facultad es una instancia de cogobierno universitario, es decir, una reunión de estamentos (profesores (al igual que decano y subdecano), estudiantes y servidores-trabajadores con fines deliberativos y de resolución de asuntos que comparten en razón de ser una comunidad académica, pero no es un órgano con la potestad de control y regulación que, en materia universitaria dichas potestades radican de acuerdo a lo prescrito en el artículo 353 de la Constitución, es decir, en los actuales Consejo de Educación Superior y Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. En razón de lo expuesto, se rechaza la impugnación del Dr. Marco Calle Gómez, PhD., contra la candidatura de los señores profesores de la Facultad de Ciencias Médicas José Rodríguez, Germania Vargas, Manuel Balladares, María Palacios y Viviana Patiño.

3. **Ciencias Económicas**

La Lista representada por el Sr. Alfonso Casanova Montero, fue observada por su candidata Ericka Roxana Angulo Benett, esto fue notificado para que solventen la novedad dentro de la etapa respectiva en el cronograma electoral.

Con escrito s/n de fecha 11 de diciembre y encontrándose dentro del término legal establecido, se admite el escrito y se procede a la verificación de requisitos de la docente Ligia Fariño Maldonado como tercer vocal suplente. Luego de la revisión en los sistemas de la Universidad de Guayaquil, se evidencia que la candidata SI CUMPLE, en tal efecto la lista si califica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
FREDDY GONZALO ALVARADO ESPINOZA	SI	
CARMEN ELIZABETH LUCERO NOVILLO	SI	
KARINA ELIZABETH GARCÍA REYES	SI	
JULIO CESAR BURGOS YAMBAY	SI	
ISAURO MELECIO VIVANCO HIDALGO	SI	
LIGIA JACQUELINE FARIÑO MALDONADO	SI	

4. **Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación**

La Lista presentada por el Mgs. Carlos Barros Bastidas, presentó observación con su candidata Rita Carolina Eguez Cevallos, lo cual fue notificado a fin de que solventen la misma. En tal virtud, el jefe de campaña presenta la documentación de la Mgs. Sara Lorena Anaguano Perez y de la verificación de requisitos, la candidata SI CUMPLE con los requisitos, por tanto, la lista si califica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
SARA LORENA ANAGUANO PEREZ	SI	
JORGE FABIAN YANEZ PALACIOS	SI	

CHRISTIAN ANTONIO PAVON BRITO	SI	
JACQUELINE ELIZABETH LÓPEZ LÓPEZ	SI	
ROSA DEL CARMEN CHENCHE JÁCOME	SI	
PEDRO MIGUEL ALCOCER APARICIO	SI	

5. Ciencias Administrativas

La lista representada por el Econ. Fernando Zambrano Farías, presentó 2 observaciones, las cuales fueron notificadas a fin de que solvente las mismas.

Dentro del término establecido, se recibió escrito para efectuar el cambio de candidatos a fin de solventar las observaciones. Al respecto, la Comisión Electoral procedió con la verificación de requisitos y se evidencia que los docentes Lolita Carolina Chamba Viscarra y Walter Giovanni Villamar Piguave, SI CUMPLEN con los requisitos, por lo que si califica la lista integrada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
TERESA DE JESUS MEZA CLARK	SI	
JOSE ALONSO HIDALGO LEON	SI	
LENIN ERNESTO CHAGERBEN SALINAS	SI	
LOLITA CAROLINA CHAMBA VISCARRA	SI	
MARTHA JAROSLAVA GUERRERO CARRASCO	SI	
WALTER GIOVANNY VILLAMAR PIGUAVE	SI	

El Dr. Marco Calle Gómez, en su calidad de representante de lista, remitió mediante escrito de fecha 12 de diciembre de 2023, esto es, dentro del término establecido, la publicación del artículo de la Ing. Rossana Narcisa Lozano Larrea, a fin de solventar la observación presentada. En consecuencia, la candidata SI CUMPLE con los requisitos y se procede a calificar la lista para que participe en el proceso electoral a efectuarse el 22 de diciembre del año en curso.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
CLARKENT RUBEN MACKAY CASTRO	SI	
ROSSANA NARCISA LOZANO LARREA	SI	
ZULEMMA BAZURTO BLACIO	SI	
ERICK PAUL MURILLO DELGAD	SI	
RUBEN RAUL FUENTES DIAZ	SI	
LUISA MARIA HERRERA RIVAS	SI	

Cabe indicar que, respetando lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil y toda vez que las listas fueron observadas en la etapa de calificación y dichas observaciones han sido solventadas, se respeta el criterio del orden de inscripción para la asignación del número de listas.

6. Arquitectura y Urbanismo

Consta escrito de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Antonio Knezevich Yáñez en calidad de representante de lista, quien solicita: "... se elimine la inscripción de la Lista registrada para las elecciones de delegados para el COGOBIERNO de la Facultad de Arquitectura, por así convenir a los intereses institucionales.". Acogiendo la petición presentada siendo derecho del recurrente no participar, NO CALIFICA la lista.

Con relación al escrito presentado por el Sr. Galo Germán Gómez Chacón, representante de la lista de profesores al Consejo de Facultad, el mismo queda atendido por lo resuelto en el párrafo que antecede, esto es, que la lista representada por el Arq. Antonio Knezevich Yáñez, NO CALIFICA.

7. Ciencias Psicológicas

La Lista presentada por el Sr. Jorge Rovira Rubio, inicialmente, presentó observación con la candidata Nube Isabel Pesantez Hurtado, quien no cumplía con la fecha de publicación (Dentro de los últimos 5 años). Al respecto, el representante de lista, remitió oficio de fecha 12 de febrero, solicitando el reemplazo por la docente Carmita Yisela Ramírez Calixto.

Previo a la verificación del cumplimiento de requisitos, el Presidente de la Comisión Electoral informa, que ha recibido con fecha 12 de diciembre de 2023, una carta suscrita por la docente María Fernanda Jara, mediante la cual retira su candidatura al Consejo de Facultad.

De igual manera, el docente José Antonio Rodas, expresa su deseo de retirarse como candidato de la lista inscrita el 05 de diciembre de 2023. Ante lo expuesto y en razón del desistimiento de participar como candidatos de los docentes mencionados, la lista no está completa, por lo que NO CALIFICA.

La Lista presentada por el Mgs. Camilo Coronel, presentó observaciones con 4 candidatos, particular que se notificó mediante correo electrónico para que solventen las mismas. De la verificación efectuada a los requisitos establecidos en el Estatuto, se evidencia que los candidatos docentes SI CUMPLEN, por tanto, la lista queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
EFREN ALEJANDRO VITERI CHIRIBOGA	SI	
AIDA ELIZABETH TERRANOVA BARREZUETA	SI	
JOSE ANTONIO RODAS PIEDRA	SI	
JANET PATRICIA VASQUEZ GONZALEZ	SI	
MARIA DEL CARMEN QUINDE REYES	SI	
URIAS EDUARDO FUENZALIDA MORENO	SI	

8. Educación Física, Deportes y Recreación

La Lista presentada por el Sr. Giovanni Álava Magallanes, solventa la observación notificada remitiendo la documentación del docente Ricardo Manuel Ortega Oyarvide dentro del término establecido, por lo cual se admite y se procede a la verificación de requisitos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
GONZALO RAMÓN GARCÍA MENÉNDEZ	SI	
RICARDO MANUEL ORTEGA OYARVIDE	SI	
JULY ELIZABETH FABRE CAVANNA	SI	
FÉLIX JACINTO GARCÍA CÓRDOVA	SI	
MANUEL GUTIERREZ CRUZ	SI	
JUAN MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ	SI	

Resulta menester indicar que en la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación solo existe una profesora que cumple con todos los requisitos exigidos para participar como candidata al Consejo de Facultad, haciéndose notar que esta situación es única y excepcional entre todas las Facultades de la Universidad de Guayaquil. Al mismo tiempo, cabe indicar que esta Comisión Electoral conserva un respeto absoluto al principio de igualdad y paridad de género dentro de los eventos democráticos en razón

de los requisitos contemplados en la normativa nacional e interna aplicable para la postulación de candidatos a los distintos estamentos de cogobierno; no obstante, se evidencia que frente a la falta de personal docente en la Facultad en mención, no se podría defender tales principios electorales en detrimento del cumplimiento de la conformación y funcionamiento del Consejo de Facultad, considerando que su constitución es necesaria e imprescindible tanto para la gestión académica como para la administrativa de la Unidad Académica, primando y jerarquizando, de esta forma, la justa participación de quienes sí cuentan con los requisitos legalmente definidos indistintamente de su género. En tal virtud, y una vez revisados a los candidatos en los sistemas de verificación de la Universidad de Guayaquil, se evidencia que la lista está completa y el candidato a primer alterno, SI CUMPLE, por lo que si califica la Lista.

REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES AL CONSEJO DE FACULTAD.-

1. Ciencias Matemáticas y Físicas

La Lista representada por el Sr. Héctor Lara Gavilánez, presentó una observación en su candidato alterno Josué David Fariño Cedeño, particular que fue notificado para que solventen hasta el día martes 12 de diciembre de 2023. En este sentido, se recepitó formulario con el candidato Freddy Leonardo Briones Peña, dentro del término legal establecido, se admite el escrito y luego de la verificación de requisitos, se evidencia que, SI CUMPLE con los mismos. De igual manera, se deja constancia que el Sr. Héctor Lara Gavilánez es el representante de la lista, por lo que, se califica la lista conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
EMMA CAROLA ACOSTA BRITO	SI	
FREDDY LEONARDO BRIONES PEÑA	SI	

2. Ciencias Económicas

El Sr. Alfonso Casanova Montero, presenta escrito dentro del término establecido para solventar la observación, en tal sentido, la Comisión Electoral procede con la verificación de requisitos para calificar a la candidata Santa Esperanza Nieto Vélez. Luego de la revisión en los sistemas de la Universidad, la candidata SI CUMPLE con los requisitos y por tanto, la lista si califica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
MAXIMO MELQUIADES MARCILLO QUIMIS	SI	
SANTA ESPERANZA NIETO VELEZ	SI	

3. Ciencias Químicas

La Lista presentada por el Sr. Fernando Morales López, fue observado por paridad y alternancia conforme a la normativa legal vigente, particular que fue notificado en legal y debida forma al jefe de campaña. A través de oficio s/n suscrito por el Sr. Cristian Alfredo Castro Aroca, en calidad de candidato inscrito como representante de trabajadores al Consejo de Facultad de Ciencias Químicas, manifiesta: "...Solicito la anulación de los documentos entregados el día 04 de diciembre de 2023 a las 14:50 pm para dar validación a la nueva documentación de inscripción de candidatos a representantes de los trabajadores al Consejo de Facultad de Ciencias Químicas...". Al respecto esta Comisión Electoral expresa: Se verifica que inicialmente presentaron su postulación. Con el fin de procurar la máxima participación posible de los estamentos universitarios, se acepta la petición.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CRISTIAN ALFREDO CASTRO ACOSTA	SI	
DIANA ELIZABETH VILLAO VALLE	SI	

4. Odontología

La Lista presentada por el Sr. Juan Valarezo Torres, solventa la observación notificada, presentando dentro del término legal la documentación de la candidata Bella Leonor Ramón Holguín por lo que la comisión admite el escrito. De la verificación de requisitos, se comprueba que la lista SI CUMPLE, con los requisitos, por lo que si califican:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
ARTURO HIGNACIO VILLAMAR LEON	SI	
BELLA LEONOR RAMÓN HOLGUIN	SI	

5. Educación Física, Deportes y Recreación

La Lista presentada por la Econ. Shirley Flores Salazar, fue observada por paridad y alternancia conforme a la normativa legal vigente, particular que fue notificado en legal y debida forma a la jefa de campaña.

Resulta menester indicar que en la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación no existen servidoras o trabajadoras que cumplan con todos los requisitos exigidos para participar como candidata al Consejo de Facultad, haciéndose notar que esta situación es única y excepcional entre todas las Facultades de la Universidad de Guayaquil. Al respecto, la Comisión Electoral conserva un respeto absoluto al principio de igualdad y paridad de género dentro de los eventos democráticos en razón de los requisitos contemplados en la normativa nacional e interna aplicable para la postulación de candidatos a los distintos estamentos de cogobierno; no obstante, se evidencia que frente a la falta de personal en la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación, no se podría defender tales principios electorales en detrimento del cumplimiento de la conformación y funcionamiento del Consejo de Facultad, considerando que su constitución es necesaria e imprescindible tanto para la gestión académica como para la administrativa de la Unidad Académica, primando y jerarquizando, de esta forma, la justa participación de quienes sí cuentan con los requisitos legalmente definidos indistintamente de su género. En tal virtud, y una vez revisados a los candidatos en los sistemas de verificación de la Universidad de Guayaquil, se evidencia que la lista está completa y ambos candidatos SI CUMPLEN, por lo que si califica la Lista.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARLOS JULIO ACOSTA ESPINALES	SI	
JOSE ANTONIO LOYOLA MORALES	SI	

ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Representante de Estudiantes

La Lista presentada por el Sr. Ángel Piloso Carreño, en base a la observación notificada mediante escrito s/n de fecha 12 de diciembre de 2023, adjunta el Plan de trabajo, requisito establecido en el literal e) del artículo 41 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil en concordancia con lo que establece el artículo 27 del Reglamento Electoral. De la revisión efectuada, SI CUMPLE con los requisitos, por lo que si califica la lista integrada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANTHONY ALFARO MIÑO MUÑOZ	SI	
AMALIA ELIZABETH FAICAN CASTRO	SI	

La Lista presentada la Srta. July Álvarez Loor, no adjunta Plan de trabajo, requisito establecido en el literal e) del artículo 41 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil en concordancia con lo que establece el artículo 27 del Reglamento Electoral. De igual manera, su candidato principal no cumplía con el requisito establecido en el literal c) del artículo 41 del Estatuto. La observación fue notificada y en consecuencia la jefa de campaña presentó escrito con fecha 12 de diciembre, esto es, dentro del término legal por lo que se admite el cambio de candidato y la Comisión procede a la verificación de requisitos.

Luego de la verificación en los sistemas, se evidencia que el candidato Roger Josué Intriago Espinoza, SI CUMPLE, en tal virtud, la lista si califica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
ROGER JOSUE INTRIAGO ESPINOZA	SI	
SAMANTHA DENNYS MORA SOLEDISPA	SI	

La Lista presentada por el Sr. Juan Pablo Pérez Proaño, fue notificada mediante correo electrónico respecto a la observación presentada en la candidata María José Torres Vera. Al respecto, se recibe documentación dentro del término establecido y se admite al trámite. El jefe de campaña realiza el cambio de la candidata y se procede a la verificación de cumplimiento de requisitos, de la cual se colige que la estudiante Landy Carolina Uzchca Pico SI CUMPLE con los requisitos, por lo que la Comisión califica la lista integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
RAFAEL ANDRES VELASCO ESPINOZA	SI	
LANDY CAROLINA UZCHCA PICO	SI	

Representante de profesores

El Mgs. Carlos Barros Bastidas, jefe de campaña de la lista calificada como lista 1, presenta escrito de fecha 12 de diciembre de 2023, mediante el cual solicita se reemplace la candidatura de la Mgs. Alina María Sánchez Chávez por la Mgs. María Eugenia Jiménez Cercado. Encontrándose dentro del término legal de acuerdo al cronograma electoral, se admite el escrito y se verifica el cumplimiento de requisitos, de lo cual se colige que la candidata SI CUMPLE con los requisitos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
WALTER ENRIQUE MARISCAL SANTI	SI	
MARIA EUGENIA JIMENEZ CERCADO	SI	

Representante de servidores y trabajadores

La Lista presentada por el Sr. Xavier Moyano Balladares, fue notificada en legal y debida forma respecto a las observaciones presentadas en uno de sus candidatos. En respuesta el jefe de campaña ingresa documentación para solventar la misma dentro del término legal; no obstante, no considera la alternancia y paridad de género que exige la Ley Orgánica de Educación Superior en su art. 186 para la conformación de la Asamblea del Sistema de Educación Superior. Para esta conformación las listas pueden integrarse por candidatos elegidos de toda la Universidad, caso en concreto que no se equipara con la situación de la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación –caso excepcional y único- resuelta por esta Comisión en líneas precedentes. Consecuentemente, se procede a la verificación de requisitos y se concluye la lista NO CALIFICA.

DIRECTIVAS FEUE-ACU-AFU-LDU Y COMITÉS EJECUTIVOS.-

La inscripción presentada por el señor Ángel Piloso Carreño, mediante escrito s/n de fecha 07 de diciembre de 2023, pone en conocimiento la declinación de candidatura del candidato a presidente de FEUE Sr. Julián Ortiz Astudillo, por lo cual, al no existir lista completa por no tener candidato a presidente que lidere la lista, así como, los respectivos Comités Ejecutivos por Facultad, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil, NO CALIFICA.

La inscripción presentada por la Srta. July Álvarez Loor, en observancia al artículo 36 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil, NO CALIFICA, dado que, para la calificación como lista completa, debe inscribir a los candidatos a Directivas de FEUE-ACU-AFU- LDU, con sus respectivos Comités Ejecutivos por Facultad.

La inscripción presentada por el Sr. Pablo Pérez Proaño, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil, NO CALIFICA, dado que, para la calificación como lista completa, debe inscribir a los candidatos a Directivas de FEUE-ACU-AFU- LDU, con sus respectivos Comités Ejecutivos por Facultad.

Las observaciones descritas en líneas precedentes fueron notificadas en legal y debida forma a los representantes de listas a fin de que solventen las mismas. Al respecto, se recibieron sendos escritos suscritos por los señores Ángel Piloso Carreño, July Álvarez Loor y Pablo Pérez Proaño, quienes expresan que se ratifican en las listas inscritas y solicitan se revoque el contenido del correo del 11 de diciembre de 2023.

Al respecto, la Comisión Electoral se pronuncia en el siguiente sentido: Si bien la regla de inscripción perfilada en el artículo 36 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil postula que las listas presentadas deben de encontrarse completas, no obstante, al tratarse de procesos eleccionarios dentro del contexto de las organizaciones gremiales -no de cogobierno-, el referido presupuesto es susceptible de flexibilización, en razón de la naturaleza particular de dichas contiendas electorales, contribuyendo de esta manera, al incentivo, promoción y resguardo de la participación gremial integral dentro de la Universidad de Guayaquil.

En ese sentido, en cuanto a la impugnación presentada por el estudiante Juan Pablo Pérez Proaño, Jefe de Campaña de la alianza "TU VOZ UNIVERSITARIA" se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones: a) el proceso electoral para la renovación de la directiva de la FEUE ha sido activado por petición de sus actuales titulares y no por decisión del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, es decir, la actual directiva no está prórroga de funciones y la universidad no ha determinado las condiciones de esta convocatoria, cuanto la propia FEUE en base a su autonomía como organización social y normas estatutarias, en cuanto a lo que fuera aplicable, debido a que también confluye la aplicación del marco normativo electoral de la Universidad de Guayaquil, por cuanto los comicios son organizados por la Comisión Electoral y con disposición de recursos de la universidad; b) Los recurrentes han dejado de manifiesto su intención de participar para las dignidades generales de la FEUE y no en la totalidad de los Comités Ejecutivos de cada Facultad a dicho gremio, lo cual esta Comisión estima procedente si los estudiantes de esta alianza electoral, en el ámbito -autónomo- de su derecho de participación, desean presentarse a los comicios en las dignidades a las que se inscribieron. En virtud de lo expuesto y con el propósito de garantizar su derecho de participación, la Comisión Electoral acepta la impugnación interpuesta por el estudiante Juan Pablo Pérez Proaño y CALIFICA la inscripción.

En el mismo contexto, siendo casos análogos los escritos de la jefa de campaña July Álvarez Loor y Ángel Piloso Carreño, a fin de garantizar el derecho de participación y dado que los recurrentes han dejado de manifiesto su intención de participar para las dignidades generales de la FEUE y no en la totalidad de los Comités Ejecutivos de cada Facultad a dicho gremio, la Comisión estima procedente aceptar la impugnación interpuesta por July Álvarez Loor y Ángel Piloso y CALIFICA ambas inscripciones.

Antes de concluir el punto uno, el Presidente de la sesión, solicita que por Secretaría se de lectura a una solicitud ingresada por el representante de lista Sr. Juan Pablo Pérez Proaño.

La Ab. Evelyn Godoy Cazar, manifiesta que el escrito establece en su parte pertinente lo siguiente: "... solicito la unificación de nuestra lista en un solo casillero de las siguientes dignidades que vamos a participar en el siguiente proceso electoral de cogobierno electoral, Feue, Acu, Afu, Ldu, Comité ejecutivo, Consejo de Facultad (...)"

Al respecto, la Comisión Electoral manifiesta que la presente solicitud se atiende en base al contenido que prevé el artículo 36 del Reglamento Electoral, misma que determina el orden de asignación de las listas, no siendo ésta una potestad de este organismo, por lo que se rechaza la presente petición.

Culminada la revisión de las observaciones e impugnaciones presentadas, mociona la representante de profesores, Mgs. Teresa Córdova Tamayo y secunda la Mgs. Annabelle Lizarzaburu: APROBAR las observaciones a las listas e impugnaciones presentadas ante el Comité Electoral conforme al análisis y resolución descrita en los párrafos precedentes.

Se registran los votos a favor: Mgs. Annabelle Lizarzaburu Mora, Mgs. Karina Córdova Tamayo, en calidad de Representantes Docentes; Sr. Mario Medina Gómez, Representante Estudiantil; Mgs. Douglas Alvarado Herrera, en calidad de Representante de Servidores y Trabajadores; y, Dr. Diego Romero Castro, en su calidad de Presidente de la Comisión Electoral, en consecuencia, se aprueba por unanimidad las listas definitivas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente para las diferentes dignidades a elegirse:

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3
1ER PRINCIPAL	ANDRES FELIPE MURILLO SUAREZ	CARLOALBERTO ANTONEL SOJOS ALMEIDA	DAVID STALYN VEGA LEON
1ER ALTERNO	DOMENICA PAMELA CHAVEZ MUÑOZ	JULIANA DANIELA VEGA AGILA	SAMANTHA DENNYS MORA SOLEDISPA
2DO PRINCIPAL	VANESSA DAYANA MORRILLO MACIAS	STIVEN LEANDRO CEDEÑO LOPEZ	SANTHA PAMELA GARCIA SARMIENTO
2DO ALTERNO	PAULO JOEL BONILLA GARCIA	DENISSE DANIELA MEJIA FIGUEROA	ROGER JOSUE INTRIAGO ESPINOZA
3ER PRINCIPAL	ERLY MANUEL ESCALA CAMPAÑA	KRISTEL CECIBEL PEÑAFIEL SALAZAR	LUIS CHRISTIAN DOYLET CAJAS
3ER ALTERNO	REYNA GISSEL ROJAS AVILA	HANZ KLEIDER COLORADO CARRANZA	GRACE CAROLINE BENITEZ NEVAREZ
4TO PRINCIPAL	ARELIS ESTHER MOREIRA PUMA	XAVIER ENRIQUE MEDINA CORONEL	PAULINA IVETH ZAVALA ZAMBRANO
4TO ALTERNO	FREDDY ALEXANDER ZAMORA ZAMBRANO	DARIELA THAILY ALVARADO MOTA	ULISES VINICIO MONTERO ZUÑIGA
5TO PRINCIPAL	NELSON DANIEL YUQUILEMA CARRION	STEVEN XAVIER NIZA MONAR	RAIMON ALEJANDRO LOZANO MIELES
5TO ALTERNO	MIRIAN LINEIDA PACHECO VALDEZ	MIRIAM GABRIELA CABRERA SOLIS	MELANNIE LISSETTE JACHERO ICAZA
6TO PRINCIPAL	MELINA ALINA ESPINOZA RODRIGUEZ	KRYSTEL SOLANGE PALMA GOMEZ	ALLISON CAROLINA BANCHON ASENCIO
6TO ALTERNO	GIANCARLO JOAO VILLAVICENCIO CHICA	GEORGE EDWARD GONZALEZ MOREIRA	MICHAEL JAVIER GARCÍA VACA

7MO PRINCIPAL	CARLOS LUIS MENDOZA TOAPANTA	GENESIS MAYERLI BRIONES TOAPANTA	ANGEL ISAIAS ROBLES ORDÓÑEZ
7MO ALTERNO	DANIELA ANAIS SOLIS MENDOZA	JORGE JOSE GALECIO CHAO	PAULETTE MAQUILON ZUÑIGA

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD

JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS		
	LISTA 1	LISTA 2
PRINCIPAL	DAYANA MAHOLY VERA QUISHPE	JHOSUE VINICIO ALMEIDA FLORES
ALTERNO	CARLOS FERNANDO MORALES CARDENAS	ANDREA VALERIA CHAVEZ BASURTO

CIENCIAS MÉDICAS			
	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3
PRINCIPAL	JOAURY LUIS ARTEAGA TERAN	LEONARDO JOSE CEVALLOS MENDOZA	RUTH ELIANA VERA VERA
ALTERNO	SCARLETH PAULETTE NARANJO QUEZADA	JENNIFFER LEONELA MEDINA JARAMILLO	JHOEL ALFONSO CALVA ALBERCA

CIENCIAS ECONÓMICAS		
	LISTA 1	LISTA 2
PRINCIPAL	NAHELY IBETH GUERRERO FIGUEROA	ALLISSON FABIOLA UBILLA ESPINOZA
ALTERNO	KENDI FERLANNIS SEGURA GARCIA	KENETH ANTHONNY MIÑAN MERO

CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS		FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	CESAR EDUARDO SAN MIGUEL CHICA	LILIBETH SUSANA TOLEDO BARRERA
ALTERNO	GLADYS CRISTINA CASTRO RUIZ	JACINTO ANDRES LEON CHEME

CIENCIAS QUÍMICAS		INGENIERÍA QUÍMICA
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	BRIGGITTE STEFANNY LLERENA LOZANO	GABRIELA LISSETTE CRUZ RONQUILLO
ALTERNO	EDUARDO ANGEL BEDON TROYA	ROBERTO CARLOS FIGUAVE OLIVARES

CIENCIAS AGRARIAS		
	LISTA 1	LISTA 2
PRINCIPAL	GABRIELA LIZZETH TOMALA HIDALGO	RONALD DAVID CORNEJO SILVA
ALTERNO	ERICK CLINGER MOREIRA REINOSO	MARIA INES ESPINAR TOALA

ARQUITECTURA Y URBANISMO		
	LISTA 1	LISTA 2
PRINCIPAL	VIVIANA RAQUEL HERAS BLANCO	EDER JOEL SARI BRAVO
ALTERNO	JESUS ANGEL PARRA MACAS	STEFANY JULEXY YAGUAL BAZAN

CIENCIAS NATURALES		ODONTOLOGÍA
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	KAREN STEFANY PAZMIÑO ALCIVAR	DANIELA MICHELLE OBREGON CABRERA
ALTERNO	SAMUEL ALEXON CEVALLOS CASIERRA	HECTOR OCTAVIO MERCHAN PALMA

	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		CIENCIAS PSICOLÓGICAS
	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 1
PRINCIPAL	MIGUEL ALVARO ORELLANA TELLO	MAYERLI ELIZABETH BUSTAMANTE LOPEZ	GENESIS NICOLE PICO CORTEZ
ALTERNO	GABRIELA TERESA ZAMBRANO VELOZ	GABRIEL JOHN BOWEN BRIONES	KENNETH GEOVANNY VERA PALMA

	INGENIERÍA INDUSTRIAL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	ARIANNA LIZBETH RIVERA QUIMIS	LUIGI STEVEN BALBUCA YUNGA
ALTERNO	LUIS EDUARDO ORTEGA MUÑOZ	ALEJANDRA MERCEDES MORALES OBANDO

	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	MIXY DAYANA AROCA JAIME	RICHARD MAURICIO BURNHAM VILLACRESES
ALTERNO	KEVIN SANTIAGO NARANJO ZAMBRANO	BARBARA BEATRIZ MUÑOZ LEON

REPRESENTANTES DE PROFESORES AL CONSEJO DE FACULTAD

	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
	LISTA 1
1ER PRINCIPAL	LUIS FRANCISCO LATORRE SALAZAR
1ER ALTERNO	LEONOR NARCISA DE JESUS MURILLO SEVILLANO
2DO PRINCIPAL	KARLA SOLEDAD ORTIZ CHIMBO
2DO ALTERNO	MANUEL ANDRÉS MACIAS BALDA
3ER PRINCIPAL	JUAN ANGEL JIMENEZ GUARTAN
3ER ALTERNO	GISSELA ALEXANDRA CEVALLOS SANCHEZ

	CIENCIAS MÉDICAS		
	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3
1ER PRINCIPAL	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MATIAS	ANA MARIA VITERI ROJAS	GREGORIO VICENTE MATEO MENDEZ
1ER ALTERNO	VIVIANA PAOLA PATIÑO ZAMBRANO	JOSE GABRIEL BENALCAZAR GAME	ESTHELA NARCISA DE JESUS TINOCO MORENO
2DO PRINCIPAL	GERMANIA MARIVEL VARGAS AGUILAR	JOHNNY XAVIER MARTIN DAVILA FLORES	IVONNE YADIRA ASQUI CUEVA
2DO ALTERNO	JOSE SUCRE DÁVILA VÁSQUEZ	CARMEN ALEXANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	MIGUEL ENRIQUE DIAZ ALAVA
3ER PRINCIPAL	MANUEL BERNARDO BALLADARES MAZZINI	ALEXANDRA MARIA ALVARADO ALVAREZ	DOUGLAS STALYN BARBERAN VELIZ
3ER ALTERNO	MARIA DEL SOCORRO PALACIOS TAVARA	WILLIAM XAVIER BRITO GUADALUPE	INES JACQUELINE ARBOLEDA ENRIQUEZ

	CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS
	LISTA 1	LISTA 1
1ER PRINCIPAL	CARLOS ELVIS CUSME VERA	FREDDY GONZALO ALVARADO ESPINOZA
1ER ALTERNO	KERLY CORALIA FUN SANG ROBINSON	CARMEN ELIZABETH LUCERO NOVILLO
2DO PRINCIPAL	JENNY ALEXANDRA ORTIZ ZAMBRANO	KARINA ELIZABETH GARCÍA REYES
2DO ALTERNO	ANGEL EDUARDO CUENCA ORTEGA	JULIO CESAR BURGOS YAMBAY
3ER PRINCIPAL	FAUSTO RAUL OROZCO LARA	ISAURO MELECIO VIVANCO HIDALGO
3ER ALTERNO	MARIA FERNANDA MOLINA MIRANDA	LIGIA JACQUELINE FARIÑO MALDONADO

	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS PSICOLÓGICAS
	LISTA 1	LISTA 1
1ER PRINCIPAL	SARA LORENA ANAGUANO PEREZ	EFREN ALEJANDRO VITERI CHIRIBOGA
1ER ALTERNO	JORGE FABIAN YANEZ PALACIOS	AIDA ELIZABETH TERRANOVA BARREZUETA
2DO PRINCIPAL	CHRISTIAN ANTONIO PAVON BRITO	JOSE ANTONIO RODAS PIEDRA
2DO ALTERNO	JACQUELINE ELIZABETH LÓPEZ LÓPEZ	JANET PATRICIA VASQUEZ GONZALEZ
3ER PRINCIPAL	ROSA DEL CARMEN CHENCHE JÁCOME	MARIA DEL CARMEN QUINDE REYES
3ER ALTERNO	PEDRO MIGUEL ALCOCER APARICIO	URIAS EDUARDO FUENZALIDA MORENO

	CIENCIAS QUÍMICAS	INGENIERÍA QUÍMICA
	LISTA 1	LISTA 1
1ER PRINCIPAL	HAYDEE MARIA ALVARADO ALVARADO	FABIOLA ELENA VILLA SÁNCHEZ
1ER ALTERNO	DANILO BARROS SALAZAR	GONZALO IVÁN VILLA MANOSALVAS
2DO PRINCIPAL	JOSE ARCADIO ZAMORA LABORDE	MARCO DAVID QUEZADA TOBAR
2DO ALTERNO	MARIA VERONICA VEGA GORDILLO	EMMA GEORGINA PAZAN GÓMEZ
3ER PRINCIPAL	ZORAIDA DEL CARMEN BURBANO GOMEZ	STEFANIE MICHELLE BONILLA BERMEO
3ER ALTERNO	CARLOS JEFFERSON VALDIVIEZO ROGEL	RODOLFO BENITO ZAMORA VELASQUEZ

	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
	LISTA 1	LISTA 2
1ER PRINCIPAL	TERESA DE JESUS MEZA CLARK	CLARKENT RUBEN MACKAY CASTRO
1ER ALTERNO	JOSE ALONSO HIDALGO LEON	ROSSANA NARCISA LOZANO LARREA
2DO PRINCIPAL	LENIN ERNESTO CHAGERBEN SALINAS	ZULEMMA JULIA BAZURTO BLACIO
2DO ALTERNO	LOLITA CAROLINA CHAMBA VISCARRA	ERICK PAUL MURILLO DELGADO
3ER PRINCIPAL	MARTHA JAROSLAVA GUERRERO CARRASCO	RUBEN RAUL FUENTES DIAZ
3ER ALTERNO	WALTER GIOVANNY VILLAMAR PIGUAVE	LUISA MARIA HERRERA RIVAS

	CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIAS NATURALES
	LISTA 1	LISTA 1
1ER PRINCIPAL	JORGE JAVIER MEZA AGUILAR	CARMITA BONIFAZ BALSECA
1ER ALTERNO	AMALIA MARISOL VERA OYAGUE	FRANCISCO XAVIER CORNEJO SOTOMAYOR
2DO PRINCIPAL	MERCEDES MARIA MALDONADO CONTRERAS	EDGARD JOFFRE AVILES CAMACHO
2DO ALTERNO	FABIÁN ALBERTO GORDILLO MANSSUR	BEATRIZ MARGARITA PERNIA SANTOS
3ER PRINCIPAL	EISON WILFRIDO VALDIVIEZO FREIRE	MONICA CONCEPCIÓN ARMAS SOTO
3ER ALTERNO	VÍCTOR HUGO VERDEZOTO VARGAS	MARCELO ERICK ZAMBRANO ALARCÓN

	ODONTOLOGÍA	ARQUITECTURA Y URBANISMO
	LISTA 1	LISTA 1
1ER PRINCIPAL	ROBERTO JOHNNY ROMERO CHEVEZ	GALO GERMÁN GÓMEZ CHACÓN
1ER ALTERNO	INGRID ROSALYN ORDOÑEZ ROMERO	PAMELA DEL CISNE BERMEO RODRÍGUEZ
2DO PRINCIPAL	PATRICIO ANIBAL PROAÑO YELA	SUSY GREY MORALES COBOS
2DO ALTERNO	ALICE MARÍA GÓMEZ NAN	LUIS ANTONIO SAGUBAY BERNAL
3ER PRINCIPAL	ERNESTO RICARDO MONTECÉ SEIXAS	BYRON SEBASTIAN ALMEIDA CHICAIZA
3ER ALTERNO	MARTHA NARCISA SÁNCHEZ VALDIVIEZO	ROMMY ADELFA TORRES DEL SALTO

	INGENIERÍA INDUSTRIAL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
	LISTA 1	LISTA 1
1ER PRINCIPAL	JUAN CARLOS GARCÍA PLÚA	FREDDY MAXIMIANO NOBOA BELALCAZAR
1ER ALTERNO	KATTY NANCY LINO CASTILLO	LEONELA ELISA MACIAS RODRIGUEZ
2DO PRINCIPAL	ADRIANA PATRICIA MORENO MARCIAL	NARCISA BEATRIZ CHANG YANEZ
2DO ALTERNO	MARIO ALFREDO SEBASTIAN SÁNCHEZ DELGADO	HECTOR MANUEL CORDOVA MEDINA
3ER PRINCIPAL	MARCOS MANUEL SANTOS MÉNDEZ	HENRY JOHN CARRASCAL CHIQUITO
3ER ALTERNO	RINA JACQUELINE VERA NICOLA	CLAUDIA LILIANA PEZO CUNALATA

	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN
	LISTA 1	LISTA 1
1ER PRINCIPAL	ENRIQUE OMAR REYES ECHEVERRÍA	GONZALO RAMÓN GARCÍA MENÉNDEZ
1ER ALTERNO	MARÍA GUADALUPE GARCÍA MONCAYO	RICARDO MANUEL ORTEGA OYARVIDE
2DO PRINCIPAL	ENRIQUE XAVIER RODRÍGUEZ BURNHAM	JULY ELIZABETH FABRE CAVANNA
2DO ALTERNO	MARÍA DE LOURDES SALAZAR MAZAMBA	FÉLIX JACINTO GARCÍA CÓRDOVA
3ER PRINCIPAL	MARÍA DEL CARMEN ZAMBRANO GUERRA	MANUEL GUTIERREZ CRUZ
3ER ALTERNO	ROBERTO DARWIN COELLO PERALTA	JUAN MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ

REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES AL CONSEJO DE FACULTAD

	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	
	LISTA 1	LISTA 2
PRINCIPAL	ERICKA PAOLA SALAZAR CHICA	GALO ENRIQUE CHALE ZAMBRANO
ALTERNO	EDIE ANTONIO MACIAS MAYA	INGRID LIZ MUÑOZ. FERAUD

	CIENCIAS MÉDICAS	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	RUTH TAMARA SALCAN MARIN	CARLOS MIGUEL LECARO ROMERO
ALTERNO	MIGUEL ANGEL TENELANDA PIEDRA	ROSA AMADA TORRES CAJAMARCA

	CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	
	LISTA 1	LISTA 2
PRINCIPAL	ALEX XAVIER SALGADO MORAN	EMMA CAROLA ACOSTA BRITO
ALTERNO	ANGELA MERCEDES MOTATO TUMBACO	FREDDY LEONARDO BRIONES PEÑA

	CIENCIAS ECONÓMICAS	ODONTOLOGÍA
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	MAXIMO MELQUIADES MARCILLO QUIMIS	ARTURO HIGNACIO VILLAMAR LEON
ALTERNO	SANTA ESPERANZA NIETO VELEZ	BELLA LEONOR RAMÓN HOLGUIN

	INGENIERÍA QUÍMICA	CIENCIAS AGRARIAS
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	JHONNY JULIO PEÑAFIEL PEREZ	CARLOS LUIS HIDALGO FIGUEROA
ALTERNO	JOSE IVAN BAQUERIZO CABRERA	DELIA MARICEL CRUZ CALDERON

	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS PSICOLÓGICAS
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	MARIA FERNANDA ARROYO OSORIO	PAULINA TANYA BETANCOURT MORENO
ALTERNO	RUBEN DARIO CHAVEZ VITERI	NELSON AGUSTIN PAZMIÑO MENDOZA

	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	CARLOS JULIO CARRION DELGADO	JUAN MEDARDO DOYLET WASHBRUM
ALTERNO	CHRISTIAN AUGUSTO GARCIA GARZON	JANET NARCISA CRUZ GUARANDA

	ARQUITECTURA Y URBANISMO	
	LISTA 1	LISTA 2
PRINCIPAL	CRISTOBAL JAVIER MORENO GARCIA	MARIANO BERNALDO PINCAY ARANA
ALTERNO	DOLORES YESENIA MEZA FIGUEROA	MERCEDES MONTAÑO ARAUJO

	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	
	LISTA 1	LISTA 2
PRINCIPAL	JENNIFER VIVIANA ZAMBRANO MORAN	MARIO GUILLERMO NARANJO VERA
ALTERNO	JONATHAN ALFREDO VERA JACOME	PRISCILA MARIBEL ZALDUMBIDE TOMALÁ

	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
	LISTA 1
PRINCIPAL	JOSE GUILLERMO MACIAS PERALTA
ALTERNO	MARIANA LORENA TOMALA HURTADO

	CIENCIAS QUÍMICAS	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN
	LISTA 1	LISTA 1
PRINCIPAL	CRISTIAN ALFREDO CASTRO ACOSTA	CARLOS JULIO ACOSTA ESPINALES
ALTERNO	DIANA ELIZABETH VILLAO VALLE	JOSE ANTONIO LOYOLA MORALES

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3	LISTA 4
PRINCIPAL	MEURY MALENA PEREZ JURADO	ANTHONY ALFARO MIÑO MUÑOZ	ROGER JOSUE INTRIAGO ESPINOZA	RAFAEL ANDRES VELASCO ESPINOZA
ALTERNO	ANGEL GABRIEL LOPEZ MUÑIZ	AMALIA ELIZABETH FAICAN CASTRO	SAMANTHA DENNYS MORA SOLEDISPA	LANDY CAROLINA UZCHCA PICO

REPRESENTANTES DE PROFESORES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	LISTA 1	LISTA 2
PRINCIPAL	WALTER ENRIQUE MARISCAL SANTI	LEOPOLDO JAVIER LARREA SIMBALL
ALTERNO	MARIA EUGENIA JIMENEZ CERCADO	GIOMARA MARGARITA QUIZHPE MONAR

REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	LISTA 1
PRINCIPAL	GRACE ARGENTINA SANCHEZ PORTILLA
ALTERNO	VICTOR EMILIO ESTRADA CARRERA

DIRECTIVAS DE FEUE -ACU- AFU- LDU y COMITÉS EJECUTIVOS FEUE-ACU-AFU-LDU

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3	LISTA 4
PRESIDENTE FEUE	CARLOS EDUARDO COELLO PALACIOS	JULIAN DAVID ORTIZ ASTUDILLO	JIPSON JOE JARA PONTON	MARIA JOSE ROBALINO LUQUE
VICEPRESIDENTE FEUE	LESLEY VALENTINA BARRE MORAN	MAYERLI ARACELLY LUCES FAJARDO	KATHLEEN VALERIE BRAVO GARCIA	ELIAS NAHUM GALARZA MARIN
PRESIDENTE ACU	FREDDY DARWIN CROFFORD VILLAO	BRUNO SAMUEL BERNARDINO PIGUAVE	ALEXANDER DAVE VALLEJO RENDON	YAMILETH ODALYS SABANDO VACA
VICEPRESIDENTE ACU	VITALIANO GUILLERMO AMADOR TORRES	KAROLINA NARCISA MICHILENA CAGUANA	GABRIELA MADELYNE DEL PEZO ROSA	JULIO ANDRES MANZANO CORONEL
PRESIDENTA AFU	INGRID LIANETH CARBO CEDEÑO	GENESIS JENNY SABAGAY CUEVA	KARLA MALENA AÑAZCO VILLACIS	MARIA ALEJANDRA ROCA PAREDES
VICEPRESIDENTE AFU	MARIA JOSE OROZCO MACIAS	DANIELA NICOLE PIGUAVE ZORRILLA	JAIDY JAMILETH SAAVEDRA BUSTAMANTE	JULEISY LISSETTE HERRERA LOPEZ

PRESIDENTE LDU	BRAYAN ENRIQUE PRIETO YAGUAL	MELANY ADRIANA PILCO LEMA	DAVID STALYN VEGA LEON	DIANA GERTRUDIS FREIRE LIRIO
VICEPRESIDENTE LDU	JENNIFER LISSETTE RAMOS NAVARRETE	IRENE MICHELLE ONOFRE SALAZAR	MELANIE NICOLE MORAN MENDOZA	GABRIEL ISAAC VITE SUAREZ

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

	LISTA 1	LISTA 2
DELEGADO FEUE	ARIANA LISSETTE RENGIFO LAZ	WILMER PAULO REYES NARVAEZ
DELEGADO FEUE	ANDRES NICOLAS CASTRO SANDOVAL	ANGIE PAOLA MERCHAN CABRERA
DELEGADO ACU	JUAN CARLOS BENITEZ VERA	MELANIE JAEL MERCHAN CORTEZ
DELEGADO ACU	NOHELIA PAULINA ARREAGA HERRERA	RAUL FERNANDO PACHECO MORENO
DELEGADA AFU	GENESIS GABRIELA GUERRERO RENDON	FRANK JORGE AGUILAR CABRERA
DELEGADA AFU	MARILYN ANNINKA OLMEDO GUEVARA	CHRIS GEOVANNY APOLO SALAZAR
DELEGADA LDU	GABRIELA MARGARITA CORREA COELLO	HANSEL FABRICIO TOALA GUERRERO
DELEGADA LDU	JEAN CARLOS SEME JIMENEZ	RENE FABRICIO ROBALINO GOMEZ

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3
DELEGADO FEUE	MABELIN RAQUEL ARAUJO SANTANA	ROGER JOSUE INTRIAGO ESPINOZA	EDGAR JOEL VILLAO ESPADERO
DELEGADO FEUE	PEDRO HILARIO BRIONES LOZANO	MARIA ALEJANDRA BEJARANO OSPINA	YULETSY MARIA PACHECO SANTANA
DELEGADO ACU	BRUNO ANDRES FONSECA ZAMBRANO	JOEL PATRICK CEPEDA PINTO	ANDRES EDUARDO CAISACHANA TORRES
DELEGADO ACU	JULISSA JAMILETH PEREZ MORALES	IVANNA VICTORIA ALVAREZ PALOMINO	ANGIE PAULINA LAVAYEN POVEDA
DELEGADA AFU	PAULETTE ILIANA VERA MANZANO	DIANA CAROLINA ANDRADE JIMENEZ	GIANELLA DEL ROCIO GARCIA COELLO
DELEGADA AFU	MARIA JOSE BARCOS MONSERRATE	LISSETTE VERONICA CABEZAS PILOZO	VALESKA DOMENICA PEÑAFIEL MENDOZA
DELEGADA LDU	JEREMIAS NAHUM CONTRERAS SOLIS	ANGEL JOEL MALDONADO CANTOS	JESUS STEVEN ROJAS CHAMAIDAN
DELEGADA LDU	ALEX ESTIVEN GUSÑAY USHCA	MILENA MARIANA TULCAN MACIAS	KENNIA DAYERLY SANCHEZ MARISCAL

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS

	LISTA 1
DELEGADO FEUE	ZAIDA ESPERANZA BAQUE MARCILLO
DELEGADO FEUE	DAVOR ISAAC CACERES CHIRIBOGA
DELEGADO ACU	EDISON NICOLAS SANCHEZ GOMEZ
DELEGADO ACU	VALESKA SUGEY MONTERO TIGUA
DELEGADA AFU	DAYANA JAMILET SUAREZ MACIAS
DELEGADA AFU	MARIA FABIANA MACIAS RENDON
DELEGADA LDU	MARCOS HUGO ESPINOZA ORDOÑEZ
DELEGADA LDU	SCARLETT MASSIEL TRIVIÑO HERNANDEZ

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

	LISTA 1	LISTA 2
DELEGADO FEUE	CARLOS GUSTAVO MIRANDA MORENO	ROSA LUXIOLA CONTRERAS BRAVO
DELEGADO FEUE	ANDREA CECIBEL MURILLO ZAMBRANO	BRYAN MARCELO HURTADO ACOSTA
DELEGADO ACU	WILLIAM JOEL ARAUJO TUMBACO	ANGEL RICARDO GARAICOA ESPINOZA
DELEGADO ACU	KATHERINE NIKOLE LARA MERCHAN	HUNNY JULIANA NARANJO ARBOLEDA
DELEGADA AFU	ERIKA SANDRA GUEBLA GUAMAN	NATHALY CRISTINA OCAÑA LOOR
DELEGADA AFU	BELLA LUCIA DUEÑAS CERCADO	LADY SELENA AGILA BOSA
DELEGADA LDU	RICARDO JAVIER FRANCO GONZALEZ	NATHALY NASHELY PLUA DEL VALLE
DELEGADA LDU	JORDANA FRANCHESKA RONDAN PINCAY	CRISTHIAN OCTAVIO MEJIA AREVALO

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

	LISTA 1	LISTA 2
DELEGADO FEUE	TIFANNY ASHLEY CASTILLO JALCA	MARIEL ESTEFANIA PEREZ ALVARADO
DELEGADO FEUE	JOSE ALFREDO LEON VELASQUEZ	ISAAC ISMAEL BORJA SANTILLAN
DELEGADO ACU	ALEJANDRO DAVID VILLAMIL FAJARDO	MELANIE LISSETTE JACHERO
DELEGADO ACU	MARIA EMILIA PARRA JUSTILLO	MARTIN GONZALEZ VERA
DELEGADA AFU	ALISON IRENE ZAMBRANO MACIAS	JOSELYN JAMILETH MURILLO ESTRADA
DELEGADA AFU	NARCISA ELIZABETH VILLAO HERRERA	JOSELYN JOHANA BURGOS LOPEZ
DELEGADA LDU	ERICK STEVEN CEVALLOS SANCHEZ	KENNETH JOSE CAÑIZARES VARGAS
DELEGADA LDU	SARA VICTORIA COZ SANCHEZ	TATIANA DEL CARMEN VALDEZ

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

	LISTA 1
DELEGADO FEUE	DIEGO RAUL VERA MOREIRA
DELEGADO FEUE	VANESSA DESIREE ANDRADE ORTIZ
DELEGADO ACU	ROBINSON MATIAS ALVAREZ ALVAREZ
DELEGADO ACU	EMILY ESTEFANIA VELASTEGUI POZO
DELEGADA AFU	ROMINA JARITZA DE LA ESE SALTOS
DELEGADA AFU	MARIA BELEN MENDOZA TORRES
DELEGADA LDU	YADA FRANCHESCA MEDINA MORENO
DELEGADA LDU	JHON ANDRES ZAMBRANO SOLEDISPA

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

	LISTA 1
DELEGADO FEUE	SERGIO ANDRES TROYA LAINEZ
DELEGADO FEUE	CRISTINA ELIZABETH MORA AVILES
DELEGADO ACU	RICARDO ANTONIO QUIMIS MANTUANO
DELEGADO ACU	KARELYS MARIBEL PALMA TENORIO
DELEGADA AFU	STHEFANYA JOSEFINA ROSILLO SALINAS
DELEGADA AFU	LISETH KATHERINE RUMIGUANO LEON
DELEGADA LDU	JESSIE CAMILA VEGA BARZOLA
DELEGADA LDU	LUIS AUGUSTO CARRERA VITERI

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

	LISTA 1
DELEGADO FEUE	YORDY ANDRES LEON RONQUILLO
DELEGADO FEUE	THALIA YAMELL VALVERDE ROMERO
DELEGADO ACU	LUIS FERNANDO GUERRERO GUERRERO

DELEGADO ACU	INGRID EVELYN AGUABI BANCHON
DELEGADA AFU	ANGGIE GABRIELA ALVAREZ RUIZ
DELEGADA AFU	ANGIE KRISTEL FLORES ESPINOZA
DELEGADA LDU	CARLOS CESAR ALBUJA CHIRIGUAYA
DELEGADA LDU	MAYERLIN MELANY MORAN BARZOLA

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

LISTA 1	
DELEGADO FEUE	YOEL AGUSTIN CAICEDO ZAMBRANO
DELEGADO FEUE	ANGIE NAYELI CEDEÑO ALARCON
DELEGADO ACU	JEREMY STEVEN VARGAS GALARZA
DELEGADO ACU	ALINA PAULINA REYES PARRALES
DELEGADA AFU	ROMINA DOMENICA NOBOA RIVAS
DELEGADA AFU	LINDSAY FRANSHESCA YAGUAL ROMAN
DELEGADA LDU	JEFFERSON XAVIER MORALES ESPINOZA
DELEGADA LDU	ANGIE NICOLE SONGORA AGUIRRE

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

LISTA 1	
DELEGADO FEUE	GISELLA VALENTINA VIVAS AVILES
DELEGADO FEUE	ANTHONY JOEL PIZA CEVALLOS
DELEGADO ACU	JOSE RICARDO ORTEGA SALAZAR
DELEGADO ACU	NICOLE MICAELA HINOJOSA SANDOVAL
DELEGADA AFU	HEIDI MISHELLE SUAREZ MALDONADO
DELEGADA AFU	EMILY BETSABETH SANCHEZ ALVIA
DELEGADA LDU	BRUNO YUVER MEJIA MACIAS
DELEGADA LDU	JOSELIN ESTEFANI SOLORZANO PINO

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3
DELEGADO FEUE	JOSE ALBERTO VASCONEZ CORTEZ	JONATHAN STEVEN ASTUDILLO MORA	LUIS ENRIQUE VILLACIS ORDOÑEZ
DELEGADO FEUE	ALISSON BRIGGITTE CARDENAS MALDONADO	JENIFER MARIANA ARANA GILER	ERICKA DEL CARMEN ROMERO TORO
DELEGADO ACU	JOSHUA JAVIER FUENTES REYES	CARLOS ARMANDO CARRIEL PEREZ	LUIS FERNANDO MALDONADO
DELEGADO ACU	ROMINA ANTONELLA MORAN PUGA	GENESIS LILIANA GUANCHA SAQUINGA	GERALDINE VALERIA AÑAZCO SAONA
DELEGADA AFU	ARELIS ELIZABETH CARRIEL AVEIGA	FIGORELLA MITE BUENAÑO	SULEIKA ALEXANDRA BRAVO RODRIGUEZ
DELEGADA AFU	ANGIE GABRIELA VILLON POSLIGUA	MAYERLING DAYANNA SANTILLAN LEDESMA	NIURKA ESTEFANIA GARCIA TORRES
DELEGADA LDU	JORDY STIVEN PIN DELGADO	JORGE ROBERTO CABRERA CRESPO	ERICK JOFRE VILLARROEL CAJAS
DELEGADA LDU	SARAY ESTHER ARGUELLO MARTINEZ	DORA FIGORELLA ZAMBRANO ZAMORA	MONICA GABRIELA SALVADOR OCHOA

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

LISTA 1	
DELEGADO FEUE	HUGO HUMBERTO LUCAS FLORES
DELEGADO FEUE	DAYANA SULLYN SALTOS ROMERO
DELEGADO ACU	RAYMUNDO DAVID FRANCO PILAY
DELEGADO ACU	FATIMA ALEXANDRA SELLAN MORANTE
DELEGADA AFU	REACHELL LIZBETH MINA CHAVEZ
DELEGADA AFU	KAYLA NAHOMIE BONE LASTRA
DELEGADA LDU	DANIELA PAULINA RIOS CUEVA
DELEGADA LDU	FABRICIO JAMIL GONZÁLEZ BUSTAMANTE

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

LISTA 1	
DELEGADO FEUE	JULIO ALFREDO OLMEDO MORAN
DELEGADO FEUE	DOMENICA NAOMI ADUM SALTOS
DELEGADO ACU	DANIEL ISAAC GAIBOR MIRANDA
DELEGADO ACU	ARIANA MAGALY ROMERO MOLINA
DELEGADA AFU	KERLY SULAY BOHORQUEZ RAMIREZ
DELEGADA AFU	JANIRES CAROLINA COBOS MERCHAN
DELEGADA LDU	FARLY DALEMBERG ESPINOZA FRANCO
DELEGADA LDU	JEAN CARLOS MANZABA SOTOMAYOR

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

LISTA 1	
DELEGADO FEUE	CARLOS ARTURO LIMA MEDINA
DELEGADO FEUE	GABRIELA NIKOL GUERRERO RUIZ
DELEGADO ACU	LUISA MARIA NIETO BRIONES
DELEGADO ACU	ESTIVEN MAIKOL SABANDO MALDONADO
DELEGADA AFU	JODIE JULISSA DELGADO PIN
DELEGADA AFU	DOMENICA AYLEEN CRESPO CHIQUITO
DELEGADA LDU	DIANA DANIELA MANZABA PILOZO
DELEGADA LDU	VICTOR ALFONSO CRUZ VACCARO

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

LISTA 1	
DELEGADO FEUE	OLIVER JOSUE MERCHAN CAMPUZANO
DELEGADO FEUE	GENESIS ELENA SOLEDISPA CASTILLO
DELEGADO ACU	DAVE BRYAN ROSERO CORAL
DELEGADO ACU	IBETH LUCIA BURGOS BURGOS
DELEGADA AFU	JALI AILIN VARGAS REVELO
DELEGADA AFU	KIARA CAROLIN VARGAS BATEOJA
DELEGADA LDU	JULIO ENRIQUE ESPARZA BOHORQUEZ
DELEGADA LDU	KARELYS ARIANA ARROYO TENORIO

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LISTA 1	
DELEGADO FEUE	CARLOS ANDRES ZAVALA CARRANZA
DELEGADO FEUE	NERINA ANAHIS LEON HUACON
DELEGADO ACU	RONNY ALEXANDER CHIRIGUAYO CHICAIZA

DELEGADO ACU	EVELYN AZUCENA CERVANTES CEVALLOS
DELEGADA AFU	MARIA PAULA YONG BARZOLA
DELEGADA AFU	MARIA BELEN PACHECO REYES
DELEGADA LDU	NATHALY CECILIA REYES REYES
DELEGADA LDU	STEVEN ALFREDO FAJARDO GUERRERO

COMITÉ EJECUTIVO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

LISTA 1	
DELEGADO FEUE	DIANA CAROLINA RUBIO PEREZ
DELEGADO FEUE	AARON ISAAC TENORIO AYALA
DELEGADO ACU	ZAHID EMMANUEL PALMA CONTRERAS
DELEGADO ACU	DANIELA ARIANA FLORES PILAY
DELEGADA AFU	SOFIA ERBI CHON
DELEGADA AFU	BRITNEY KRISTELL BUSTAMANTE MAZZINI
DELEGADA LDU	BRYAN LEONEL GARCES CABANILLA
DELEGADA LDU	JAYDER ADRIAN SEVILLANO SEVILLANO

PUNTO DOS.- Con relación a las impugnaciones presentadas a los padrones electorales, en observancia al artículo 41 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil, la Ab. Evelyn Godoy Cazar, comunica que la Secretaría ha solicitado a la Dirección de Talento Humano la verificación del lugar exacto de los servidores, trabajadores y profesores.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Ab. Isamar García Veas, Analista de Talento Humano de la Facultad de Medicina Veterinaria, remite a esta comisión las observaciones encontradas en los padrones electorales de dicha unidad académica en cuyo texto señala lo siguiente:

Por iniciativa particular, el día 8 del presente, procedí a descargar el padrón electoral publicado en la página de la Institución para revisar la nómina del personal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, encontrándome con las siguientes novedades que fueron comunicadas inmediatamente a la UATH y al DGTI con el fin de que sean subsanadas y de esta manera todos los integrantes del padrón que corresponden a la FMVZ puedan participar de su derecho a votar.

... Novedades:

PADRÓN ELECTORAL DE SERVIDORES Y TRABAJADORES SERVICIOS Y ADMINISTRATIVOS No. 475 AGREGAR A:

MUJERES:

- No consta la servidora de régimen LOSEP NAVARRETE VILLAFUERTE ANDREA JAHANA 0925924219.

HOMBRES:

- No consta el trabajador de régimen Código de Trabajo CARDENAS MOSQUERA ANDRES FRANCISCO 0929057461

RETIRAR A:

- Ya no labora en la FMVZ el trabajador de régimen Código de Trabajo TOLEDO TAMALÁ JONNATHAN ALFREDO 0926954371

PADRÓN ELECTORAL DE PROFESORES No. 476

RETIRAR A:

Ya no labora en la FMVZ los siguientes ex docentes de régimen LOES

- SILVA MORÁN LUCILA MARÍA 0907869010
- DECKER CADENA JULIO MANUEL 0906153226
- ZAMORA LOOR FABRICIO ENRIQUE 1308609203..."

Al respecto se solicitó a la Dirección de Talento Humano, la revisión del padrón electoral conforme las observaciones recibidas, teniendo como resultado lo siguiente:

1. Del padrón electoral de servidores y trabajadores servicios y administrativos No. 475:

- NAVARRETE VILLAFUERTE ANDREA JAHANA, y
- CADENAS MOSQUERA ANDRES FRANCISCO,
Pertenece a la Unidad Orgánica, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- TOLEDO TAMALÁ JONNATHAN ALFREDO 0926954371
Pertenece a la Unidad Orgánica, Facultad de Odontología.

2. En lo referente al PADRÓN ELECTORAL DE PROFESORES No. 476:

De acuerdo a la verificación remitida por la Dirección de Talento Humano, los ciudadanos:

- SILVA MORÁN LUCILA MARÍA 0907869010;
- DECKER CADENA JULIO MANUEL 0906153226; y
- ZAMORA LOOR FABRICIO ENRIQUE 1308609203

Son docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y cuentan con nombramiento permanente.

En este sentido, una vez realizada la verificación de las observaciones realizadas a los padrones 475 y 476 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se acepta la impugnación y como consecuencia la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información, deberá proceder a realizar las siguientes correcciones:

AGREGAR al padrón electoral de servidores y trabajadores servicios y administrativos correspondiente a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia los siguientes servidores y trabajadores:

- 1) NAVARRETE VILLAFUERTE ANDREA JAHANA, 0925924219.
- 2) CADENAS MOSQUERA ANDRES FRANCISCO, 0929057461.

AGREGAR al padrón electoral de servidores y trabajadores servicios y administrativos correspondiente a la Facultad Odontología al trabajador:

- 1) TOLEDO TAMALÁ JONNATHAN ALFREDO 0926954371

Mediante oficio s/n de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Marcos Calle Gómez Ph.D, mediante el cual presenta impugnación al padrón electoral de profesores No. 476 para elección de representantes docentes a los Consejos de Facultad y Delegados de Profesores, a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, en el cual expone lo siguiente:

"...Es el caso señor Presidente de la Comisión Electoral que revisado el padrón en comento se evidencia irregularidades en la estructuración del mismo, ya que en su conformación se encuentran registradas personas que no están según norma y ley habilitadas para ser parte de los electores en el proceso electoral que se realizará el próximo 22 de diciembre de 2023, y que son se trata de casos aislados sino de conceptualización en cuanto a la elaboración del padrón electoral en vista que incluye grupo de personas que tienen una relación con la universidad que no les da el derecho y la condición como sufragantes, ocasionando con ello un vacío legal y nulidad del padrón electoral publicado y que he citado. Como evidencia de lo expuesto le expongo entre otros los siguientes casos a fin de sustentar el criterio:

- Registro de nombres de Técnicos Docentes en el PADRÓN ELECTORAL PROFESORES (...) citando algunos nombres a fin de sustentar su criterio.
- Docentes jubilados
 - PARRALES CEDEÑO ARACELLY PATRICIA.

1. De la observación referente al empadronamiento de Técnicos Docentes que constan en el padrón de Docentes.

El Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, en su artículo 117 inciso segundo dispone: *"...El personal titular de apoyo académico, exclusivamente para efectos de elecciones de rector, vicerrectores y cogobierno, será considerado como personal administrativo en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y en los estatutos vigentes"* (la negrilla me pertenece).

En virtud de lo expuesto, se acepta la apelación y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 117 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, se realizan las siguientes correcciones:

DISPONER a la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información, realizar la corrección del padrón docente, en el sentido que, deberá eliminar del mismo a los Técnicos Docentes empadronados. En su defecto, deberá agregar a los Técnicos Docentes en el padrón de servidores administrativos de las correspondientes unidades académicas a las que pertenecen.

2. Conforme a la verificación remitida por la Dirección de Talento Humano, informa que la ciudadana PARRALES CEDEÑO ARACELLY PATRICIA, se encuentra laborando en esta Institución de Educación Superior, en la Facultad de Ciencias Médicas en calidad de profesor auxiliar.

Con oficio s/n de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Mgs. Camilo Coronel Escobar, representante de la lista, presenta impugnación al padrón electoral de la Facultad de Ciencias Psicológicas, entre las cuales señala las siguientes:

- Con relación al padrón electoral de docentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, indica que constan dos personas que no son parte del personal docentes de dicha Unidad Académica.
 - NORIEGA NARANJO MAYRA ISABEL 0913554978
 - ORELLANA ROMAN CARLOS ENRIQUE 0101124964
- Con relación al padrón electoral personal administrativo de la Facultad de Ciencias Psicológicas: manifiesta que constan dos personas que no son parte del personal administrativo de dicha facultad.
 - ALVARADO NOLIVOS MARA DIOSCONIDES 0915658454
 - FLORES SALAZAR SHIRLEY JUDITH 0916225337

Al respecto de las objeciones presentadas por el requirente, a través de la Dirección de Talento Humano, se realizó la verificación de la información correspondiente a los citados ciudadanos, obteniendo como resultado la siguiente información:

1. Objeciones presentadas al padrón electoral de docentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas:

- NORIEGA NARANJO MAYRA ISABEL 0913554978
- ORELLANA ROMAN CARLOS ENRIQUE 0101124964

"...se comunica que los servidores no se encuentran considerados en la Planificación Académica; y, no se encuentran laborando en la Unidad Académica de acuerdo al desistimiento al Nombramiento Provisional por Reintegro de Sentencia."

2. Objeciones presentadas al padrón electoral personal administrativo de la Facultad de Ciencias Psicológicas

De la información proporcionada por la Dirección de Talento Humano, se desprende que efectivamente, los servidores no se encuentran laborando en la Facultad de Ciencias Psicológicas, encontrándose distribuidos en el siguiente orden:

- ALVARADO NOLIVOS MARA DIOSCONIDES 0915658454 / facultad de Ciencias Médicas.
- FLORES SALAZAR SHIRLEY JUDITH 0916225337 / Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación.

En este sentido, una vez realizada la verificación de las observaciones realizadas a los padrones de la Facultad de Ciencias Psicológicas, se acepta la impugnación y como consecuencia la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información, deberá proceder a realizar las siguientes correcciones:

ELIMINAR del padrón electoral de Docentes correspondientes a la Facultad de la Facultad de Ciencias Psicológicas, los siguientes ciudadanos:

- NORIEGA NARANJO MAYRA ISABEL 0913554978
- ORELLANA ROMAN CARLOS ENRIQUE 0101124964

ELIMINAR del padrón electoral de servidores y trabajadores servicios y administrativos de la Facultad de Ciencias Psicológicas, los siguientes servidores y trabajadores:

- ALVARADO NOLIVOS MARA DIOSCONIDES 0915658454 / facultad de Ciencias Médicas.

- FLORES SALAZAR SHIRLEY JUDITH 0916225337 / Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación.
AGREGAR al padrón electoral de servidores y trabajadores servicios y administrativos correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas al siguiente servidor:

- ALVARADO NOLIVOS MARA DIOSCONIDES 0915658454

AGREGAR al padrón electoral de servidores y trabajadores servicios y administrativos correspondiente a la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación al siguiente servidor:

- FLORES SALAZAR SHIRLEY JUDITH 0916225337

Mediante oficio s/n de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el MSc. Carlos Barros Bastidas, presenta impugnación al padrón electoral en lo que respecta a la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, en el que se detallan las siguientes novedades:

- La servidora VARGAS RAMÍRES JACQUELINE MARISOL 0919742932, se encuentra incluida en el padrón electoral de hombres, siendo lo correcto que conste en el padrón de mujeres.
- No se encuentran incluidos en el padrón masculino administrativo y de personal de servicio las siguientes personas:
 - ACOSTA AVILA MARCOS ADRIAN 1717321564
 - GACIA SANCON MANUEL DE JESUS 0923623656
 - REINOSO VTE ALBERTO ANTONIO 0917744518
 - ZAMBRANO MONTESINO MARLON GIOVANNY 0912272234
- No se encuentran incluidos en el padrón mujeres administrativo y de personal de servicio los siguientes ciudadanos:
 - GARCIA RUIZ JULISSA FERNANDA 1312953076
 - VELOZ CARRION MAYRA VANESSA 926623851
 - YANKI ALAJO ANGELA GEOCONDA 920641255

De la revisión realizada por la Dirección de Talento Humano se desprende que los siguientes servidores pertenecen a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

- ACOSTA AVILA MARCOS ADRIAN 1717321564
- GACIA SANCON MANUEL DE JESUS 0923623656
- REINOSO VTE ALBERTO ANTONIO 0917744518
- ZAMBRANO MONTESINO MARLON GIOVANNY 0912272234
- GARCIA RUIZ JULISSA FERNANDA 1312953076
- VELOZ CARRION MAYRA VANESSA 926623851
- YANKI ALAJO ANGELA GEOCONDA 920641255

Mientras que, respecto a la servidora CÓRDOVA CHÁVEZ ARIANNA ESTEFANNIA, informa que la misma presentó su renuncia a esta Institución de Educación Superior el 24 de noviembre del presente año.

En este sentido, una vez realizada la verificación de las observaciones realizadas a los padrones de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, se acepta la impugnación, y consecuentemente la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información, deberá proceder a realizar las siguientes correcciones:

AGREGAR al padrón electoral de servidores y trabajadores servicios y administrativos correspondiente a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación a los siguientes servidores:

- ACOSTA AVILA MARCOS ADRIAN 1717321564
- GACIA SANCON MANUEL DE JESUS 0923623656
- REINOSO VTE ALBERTO ANTONIO 0917744518
- ZAMBRANO MONTESINO MARLON GIOVANNY 0912272234
- GARCIA RUIZ JULISSA FERNANDA 1312953076
- VELOZ CARRION MAYRA VANESSA 926623851
- YANKI ALAJO ANGELA GEOCONDA 920641255

ELIMINAR del padrón electoral de servidores y trabajadores servicios y administrativos correspondiente a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación los siguientes ciudadanos:

- CÓRDOVA CHÁVEZ ARIANNA ESTEFANNIA 0930399142

AGREGAR en el padrón electoral de mujeres a la servidora VARGAS RAMÍRES JACQUELINE MARISOL 0919742932, misma que se encuentra incluida en el padrón electoral de hombres.

A través de oficio s/n de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por Carlos Javier Eugenio Alvarado, remite observación al padrón electoral de servidores, manifestando lo siguiente:

"... El motivo del presente escrito es para indicarle que la servidora INGRID LIZ MUÑOZ FERAUD, con nombramiento permanente y que trabaja en el Consultorio jurídico como Abogado Patrocinador 3 desde el 16 de enero de 2023, no se encuentra en el padrón electoral de la Facultad de Jurisprudencia (...) Por lo que solicito de manera muy cordial la compañera INGRID LIZ MUÑOZ FERAUD, sea considerada en el padrón electoral de la Facultad de Jurisprudencia".

Al respecto, se solicitó a la Dirección de Talento Humano la verificación de la información laboral de la Sra. INGRID LIZ MUÑOZ FERAUD, a fin de determinar el padrón en el cual debe constar la servidora, teniendo como respuesta lo siguiente:

INGRID LIZ MUÑOZ FERAUD / CONSULTORIO JURÍDICO / NOMBRAMIENTO PERMANENTE

De la información proporcionada por la Dirección de Talento Humano, se observa que la servidora, cumple sus funciones en el Consultorio Jurídico, el cual se encuentra adscrito a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, conforme establecido en el numeral 3.1.4. del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil; en tal sentido, se acepta la impugnación, y consecuentemente se dispone a la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información realice la siguiente corrección:

AGREGAR: a la servidora MUÑOZ FERAUD INGRID LIZ 0907227409, al padrón de servidores y trabajadores de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

Con oficio s/n de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Galo Gómez Chacón, en calidad de representante de la lista 2, presente impugnación a los padrones electorales y servidores y trabajadores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en cuya parte pertinente expone: *"...Los siguientes servidores y trabajadores ya no laboran en la Facultad de Arquitectura":*

FIGUEROA PUCHUELA JANAINA TERESA 0955312871

MUÑOZ FERAUD INGRID LIZ 0907227409

OCHOA RAMIREZ KATHERINE YESSICA 0923581102

Al respecto, de la revisión realizada por la Dirección de Talento Humano se desprende que los siguientes servidores pertenecen a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas:

FIGUEROA PUCHUELA JANAINA TERESA 0955312871

OCHOA RAMIREZ KATHERINE YESSICA 0923581102

Mientras que la servidora MUÑOZ FERAUD INGRID LIZ 0907227409, pertenece a Consultorio Jurídico.

En este sentido, una vez realizada la verificación de las observaciones realizadas a los padrones de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información, deberá proceder a realizar las siguientes correcciones:

AGREGAR al padrón electoral de servidores y trabajadores correspondiente a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas a los siguientes servidores:

FIGUEROA PUCHUELA JANAINA TERESA 0955312871

OCHOA RAMIREZ KATHERINE YESSICA 0923581102"

A través de correo electrónico institucional, suscrito por la Mgs. Soraya García Larreta, solicita la rectificación y actualización de los Padrones Electorales Docentes de Hombres y Mujeres de la Facultad de Ciencias Químicas, indicando que en los mismos constan dos personas que ya no laboran en dicha unidad académica, los cuales que se procede a detallar:

-CEDEÑO DEFAZ VALENTIN JAVIER
-ROJAS VILLERO LORENA MARIBEL

Al respecto de las objeciones presentadas por la requirente, a través de la Dirección de Talento Humano, se realizó la verificación de la información correspondiente a los citados ciudadanos, obteniendo como resultado la siguiente información:

1. *Objeciones presentadas al padrón electoral de docentes de la Facultad de Ciencias Químicas:*
 - CEDEÑO DEFAZ VALENTIN JAVIER
 - ROJAS VILLERO LORENA MARIBEL

"...se comunica que los servidores no se encuentran considerados en la Planificación Académica; y, no se encuentran laborando en la Unidad Académica de acuerdo al desistimiento al Nombramiento Provisional por Reintegro de Sentencia."

En este sentido, una vez realizada la verificación de las observaciones realizadas a los padrones de la Facultad de Ciencias Químicas, se acepta la impugnación y como consecuencia la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información, deberá proceder a realizar las siguientes correcciones:

ELIMINAR del padrón electoral de Docentes correspondientes a la Facultad de la Facultad de Ciencias Psicológicas, los siguientes ciudadanos:

- CEDEÑO DEFAZ VALENTIN JAVIER
- ROJAS VILLERO LORENA MARIBEL"

El representante de servidores y trabajadores, Mgs. Douglas Alvarado Herrera, mociona:

APROBAR las impugnaciones a los padrones publicados en la página web, en los criterios establecidos en líneas precedentes.

DISPONER a la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información se dé inmediato cumplimiento a lo resuelto.

Secunda Mgs. Karina Córdova Tamayo, se procede al registro de los votos a favor: Mgs. Annabelle Lizaraburu Mora, Mgs. Karina Córdova Tamayo, en calidad de Representantes Docentes; Sr. Mario Medina Gómez, Representante Estudiantil; Mgs. Douglas Alvarado Herrera, en calidad de Representante de Servidores y Trabajadores; y, Dr. Diego Romero Castro, en su calidad de Presidente de la Comisión Electoral, en consecuencia, se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES.- El Lcdo. Stalin Chong, Jefe (E) de Imprenta presenta el diseño de papeletas para el proceso electoral presencial (profesores, servidores y trabajadores) a efectuarse el 22 de diciembre de 2023.

Los miembros de la Comisión proceden a revisar las papeletas (diseño) y material a utilizarse en el proceso electoral. De las papeletas a los Consejos de Facultad, se observa eliminar la palabra "superior" después de la palabra "Consejo", debiendo constar: "Consejo de Facultad"

El representante de servidores y trabajadores, Mgs. Douglas Alvarado Herrera, mociona: Aprobar las papeletas para el proceso electoral presencial de los profesores, servidores y trabajadores de la Universidad a efectuarse el 22 de diciembre de 2023.

Secunda la moción el Representante Estudiantil, Sr. Mario Medina Gómez.

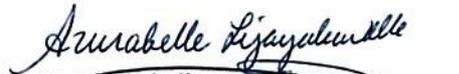
Se registran los votos a favor: Mgs. Annabelle Lizaraburu Mora, Mgs. Karina Córdova Tamayo, en calidad de Representantes Docentes; Sr. Mario Medina Gómez, Representante Estudiantil; Mgs. Douglas Alvarado Herrera, en calidad de Representante de Servidores y Trabajadores; y, Dr. Diego Romero Castro, en su calidad de Presidente de la Comisión Electoral, en consecuencia, se aprueba por unanimidad aprobar las papeletas para el proceso electoral presencial de los profesores, servidores y trabajadores de la Universidad a efectuarse el 22 de diciembre de 2023.

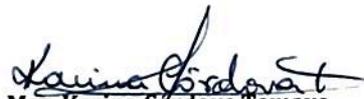
El Presidente de la Comisión, dispone que por Secretaría se remita la presente acta a la Dirección de Gestión Tecnológica de la información para su publicación en la página web institucional de conformidad con lo establecido en el cronograma electoral.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión Electoral concluye la sesión extraordinaria siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos.

Para constancia de lo actuado suscribe la presente acta los miembros de la Comisión Electoral y certifica la infrascrita Secretaria.


Dr. Diego Romero Castro, Ph. D.
PRESIDENTE


Mgs. Annabelle Lizarzaburu
REPRESENTANTE DOCENTE


Mgs. Karina Cordova Tamayo
REPRESENTANTE DOCENTE


Sr. Mario Medina Gómez
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL


Mgs. Douglas Alvarado Herrera
**REPRESENTANTE DE SERVIDORES
Y TRABAJADORES**


Ab. Fidel Cabezas Macas
DELEGADO PROCURADORA SÍNDICA


LQ.CERTIFICO. -
Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs.
SECRETARIA COMISIÓN ELECTORAL